

DEJA SIN EFECTO INSCRIPCIÓN DEL PROVEEDOR
SOCIEDAD COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES DISARQO
SpA, RUT. N° 76.727.525-0, EN LAS SUBESPECIALIDADES
QUE INDICA, DEL REGISTRO NACIONAL DE CONSULTORES
DEL MINVU.

TALCA, FECHA07 ABR. 2022

RESOLUCIÓN EXENTA N°0250

VISTO:

- a) El D.S. N°135, (V. y U.), de 1978, y sus modificaciones, el cual aprueba el Registro Nacional de Consultores del MINVU;
- b) La Resolución Exenta N° 470, de fecha 17/04/2018, que inscribió a Sociedad Compañía de Construcciones DISARQO SpA, RUT. N° 76.727.525-0, en el Registro Nacional de Consultores del MINVU;
- c) La solicitud, de fecha 31 de marzo de 2022, presentada por Sociedad Compañía de Construcciones DISARQO SpA, RUT. N° 76.727.525-0, para dejar sin efecto algunas subespecialidades de su inscripción en el Registro Nacional de Consultores;
- d) La declaración notarial de fecha 31 de marzo de 2022, firmada por Don Axel Figueroa Morga, representante legal de Sociedad Compañía de Construcciones DISARQO SpA;
- e) Lo dispuesto en el decreto supremo N°397, de 1976, (V. y U.), Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales;
- f) La Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón;
- g) Las facultades que me confieren en el D.E. N°32, (V. y U.), de fecha 14 de marzo de 2017, que nombra al suscrito Secretario Regional Ministerial Subrogante de Vivienda y Urbanismo de la Región del Maule.

CONSIDERANDO:

- a) La Resolución Exenta N° 470, de fecha 17 de abril de 2022, que inscribió a Sociedad Compañía de Construcciones DISARQO SpA, RUT. N° 76.727.525-0, en el Registro de Consultores del MINVU.
- b) La declaración notarial, de fecha 31 de marzo de 2022, a través de la cual el proveedor, Sociedad Compañía de Construcciones DISARQO SpA, declara no tener proyectos o estudios pendientes con SERVIU, ni la SEREMI de Vivienda y Urbanismo a nivel nacional, en las subespecialidades que solicita dejar sin efecto la inscripción;
- c) Que 3 de los 16 SERVIU del país, informan que Sociedad Compañía de Construcciones DISARQO SpA, no tiene estudios ni proyectos pendientes de elaboración.

RESUELVO:

DÉJESE sin efecto la inscripción del proveedor, Sociedad Compañía de Construcciones DISARQO SpA, RUT. N° 76.727.525-0, en las siguientes subespecialidades del Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Exenta N°470, de fecha 17 de abril de 2018:

RUBRO	ESPECIALIDAD	COD	SUBESPECIALIDAD	CATEGORIA
ESTUDIOS DE PROYECTOS	INGENIERÍA	1600	Mecánica de Suelos	3
		1605	Vialidad y/o Transito	3
ESTUDIOS DE PROYECTOS	OTROS ESTUDIOS	1900	Geomensura y Topografía	3
		1902	Aerofotogramétricos	3
		1904	Cubicaciones, Estudio de Costos y Presupuesto	3
		1907	Capacitación vivienda	3

RUBRO	ESPECIALIDAD	COD	SUBESPECIALIDAD	CATEGORIA
ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN	DE OBRAS	2100	Inspección Técnica de Obras y Procesos	3
		2102	Inspección Parques/Jardines	3

Anótese, comuníquese y archívese.



MARCELO GALAZ MANGELSDORFF
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL (S) DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DEL MAULE



MGM/CAB/PGM/MPH/ARV/arv.

DISTRIBUCIÓN:

- Notificación por Carta Certificada, a Construcciones DISARQO SpA. Chacabuco N° 512, Of. 15, Linares, región del Maule.
- Depto. Planes y Programas
- Oficina de Partes.
- Art. 7g, Ley de Transparencia